



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

## INFORME ANUAL

OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022



**HESSAEL MUÑOZ FLORES**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
ZAPOTLANEJO, JALISCO





**TOMA DE PROTESTA**  
**SESIÓN SOLEMNE NO. 75**



**1 DE OCTUBRE DE 2021**  
**TEATRO DE LA CASA DE LA CULTURA**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA #2**  
09 de octubre de 2021

SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA APLICAR EL DECRETO NO. 28386/LXII/21. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES.



**RESPALDO TOTAL Y VOTO A FAVOR**



**SESIÓN ORDINARIA #4**  
19 de Noviembre de 2021

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA ESPOSA DEL SERVIDOR PÚBLICO FINADO DE NOMBRE JULIÁN FLORES ZÚÑIGA

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL SERVIDOR PÚBLICO C. ENRIQUE VÁZQUEZ HERRERA.



**RESPALDO TOTAL Y VOTO A FAVOR**





**SESIÓN ORDINARIA #8**  
23 de Diciembre de 2021

SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GONZÁLEZ.



**RESPALDO TOTAL Y VOTO A FAVOR**



**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.9**  
**CON CARÁCTER DE SOLEMNE**

17 de Enero del 2022

DISCURSO PATRIO Y DE REIVINDICACIÓN DE LA LUCHA HISTÓRICA POR ALCANZAR LOS IDEALES DE JUSTICIA, SOLIDARIDAD, HUMANIDAD Y COMPROMISO CON LOS DEMÁS



DISCURSO PRONUNCIADO (PARQUE ECOTURÍSTICO DE PUENTE DE CALDERÓN):

Estas tierras que hoy compartimos, que hoy pisamos, fueron el escenario Histórico de afrenta popular del campesinado, de la emancipación colectiva agraria y de la reivindicación hacia la felicidad y libertad de nuestros pueblos.



Lo que aquí se vivió glorifica y enarbola el sentir nacional hacia las causas justas y la lucha contra la barbarie y la imprudencia.

A pesar de que en la memoria colectiva se tiene por sentado una victoria realista, yo sigo sosteniendo que fue una cachetada de realismo para los realistas, pues justamente, esa realidad se les desmoronaba a pasos agigantados. La Nueva España nunca fue nueva; siempre fue la desgastada y sistémica forma de hacer política de la monarquía y sus barones desde el trono, desde la vulgaridad y la inmoralidad.

Puente de Calderón, fue y es un simbolismo sublime de la insurrección de un pueblo contra una corona agitada, desgastada, corrupta, sin valor moral y sin arraigo sentimental.

El pueblo de Zapotlanejo, de raíz Tecuexe y de alma guerrera, se sumó a los ideales independentistas, y forjaron una hazaña de resistencia y de dignidad, enseñando los dientes a la cara de la casta opresora "de sangre azul".

Lo que aquí se fraguó, nos evoca a tiempos de evolución político/social, a etapas permanentes de compromiso con nuestros pueblos y de la mano de ellos; nos posiciona fervientemente ante la estafeta heredera de esos hombres y mujeres libres que configuraron la Patria en aquella gran primera transformación.

¡Sí!, Zapotlanejo demostró ser un pueblo de gran estatura que alzó a grito y fuego los sentimientos por una Nación libertaria, fraterna y democrática.





Es por ello y por la Patria, que invito a todos los presentes a que sostengamos con valor cívico esta estafeta que nuestros

antepasados dejaron en estas tierras; que pongamos gran atención a los clamores populares que aún resuenan en estas latitudes; que formemos un colectivo insurgente a favor de la vida, de la plenitud, de la sonrisa de los niños y niñas; que reivindicemos al adulto mayor; a la mujer que construye comunidad con su entrega y dedicación; a los jóvenes que son motor político y creativo; a los hombres que entregan su fuerza laboral y a las familias olvidadas y desamparadas.

Que ese bloque insurgente sea por la paz y la tranquilidad; por la democracia y el escuchar a nuestros pueblos, y juntos construir el anhelo de Nación de quienes entregaron sus vidas aquí.

Que sea entonces, por siempre Zapotlanejo: cuna de hombres y mujeres valientes y apasionadas que se encaminan en comunidad hacia la defensa de nuestra Patria y de nuestro porvenir.





**SESIÓN ORDINARIA NO.10**  
**VOTO A FAVOR DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS**  
21 de Enero del 2022

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES C. JOSÉ MARTÍN ÁLVAREZ REYNOSO Y SANTIAGO GARCÍA JIMÉNEZ.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ MISMO SE LE TOMARÁ PROTESTA A LA FUNCIONARIA, LA C. ELIZABETH GONZÁLEZ DÁVALOS

SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, APROBADA POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EN LA CUAL SE OTORGA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA GUTIÉRREZ OLIVARES, ESPOSA DE QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE CUAUHTÉMOC GREEN VIZCARRA.



SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, APROBADA POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EN LA CUAL SE OTORGA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ALMA ALICIA RINCÓN PLIEGO, ESPOSA DE QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE BALDOMERO GÓMEZ NÚÑEZ.





**SESIÓN ORDINARIA NO.12**  
25 de Febrero del 2022

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE C. JOSÉ DE JESÚS MIRANDA TORRES.



**VOTO A FAVOR**





## **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.13**

### **CON CARÁCTER DE SOLEMNE**

04 de Marzo de 2022

SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DIVERSOS CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR SUS SIGLAS ISSSTE CONSECUENTEMENTE LA FIRMA DE DICHOS CONVENIOS.

#### **VOTO A FAVOR**

ENTREGA DE OFICIO AL DIRECTOR NORMATIVO DE SALUD DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, FIRMADO POR LA REGIDORA KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ Y EL REGIDOR HESSAEL MUÑOZ FLORES, DONDE SE SOLICITA DE UNA CLÍNICA FAMILIA PARA BENEFICIAR A TODOS LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE.





**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.15**  
**CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO**  
08 de Abril de 2022

**SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO SESIÓN DE CABILDO INFANTIL 2022**

**INICIATIVA PROPIA:**

**SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES, LA CUAL TIENE POR OBJETO NOMBRAR LA EXPLANADA DE LA CASA DE LA CULTURA COMO PLAZA RAMÓN VILLALOBOS CASTILLO “TIJELINO”, ASÍ COMO ERIGIR EN SU NOMBRE UNA PLACA CONMEMORATIVA Y OFRECER ACTIVIDADES E INFORMACIÓN QUE PROMUEVAN SU OBRA Y SU HERENCIA.**





## INICIATIVA PROPIA (APROBADA POR UNANIMIDAD)

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO**  
**P R E S E N T E**

**HESSAEL MUÑOZ FLORES**, en mi carácter de Regidor de este órgano colegiado municipal y representante popular; así como en el ejercicio de las facultades que me confirió el pueblo de Zapotlanejo, las cuales residen en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, así como el 23, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, someto a esta representación soberana y popular del pleno, la siguiente:

### **INICIATIVA**

Que tiene por objeto Nombrar la explanada de la Casa de la Cultura como Plaza Ramón Villalobos Castillo "Tijelino", erigir en su nombre una placa conmemorativa y ofrecer actividades que promuevan su obra y su aportación a nuestro municipio.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los pueblos, en su lucha incesante por trasladarse hacia mejores condiciones políticas, económicas, sociales y culturales; por alcanzar estados de plenitud y desarrollo comunitarios; y por trascender la condición humana; se "ven obligados" a dar nacimiento a personajes que libran batallas por la transformación de sus pueblos.

Así se configuran hombres y mujeres que trascienden los tiempos y los lugares. Con sus aportaciones construyen identidad y con su pasión intempestiva, moldean la Historia y la escriben de la mano del pueblo.

El municipio de Zapotlanejo, Jalisco posee un legado cultural/histórico y una identidad portentosa que se ancla en la visión de esos seres extraordinarios que dejaron su estela humanista, creativa, plástica y apasionada para el crecimiento de la comunidad.

El reconocimiento público de estos ilustres personajes, sustenta en el tiempo y para la posteridad, la memoria colectiva que construye una identidad más firme, una Historia





donde todos se sienten identificados y una escalera que conduce al encuentro humanista de los pueblos.

Tal es el caso del Maestro José Ramón Villalobos Castillo “Tijelino”, de quien anexo la siguiente:

### **Semblanza del Maestro Ramón Villalobos Castillo “Tijelino”.**

José Ramón Villalobos Castillo “Tijelino” nació en Zapotlanejo, Jalisco el 19 de noviembre de 1934; creció entre los principios y las ideas de la gente de los altos de Jalisco, que le han dado una personalidad firme y solidaria. A los catorce años junto con su padre Refugio Villalobos, su madre, Josefina Castillo y su única hermana, Josefina Victoria; se traslada a la ciudad de Guadalajara donde permanece hasta su juventud. Desde niño le interesan las artes plásticas; ingresó en el taller de escultura religiosa, del señor Fidel M. Galindo. Ingresó a la escuela de Artes de la Universidad de Guadalajara en la que hace estudios formales en escultura y artes visuales, posteriormente es profesor de la misma.

**Luchador social:** El maestro “Tijelino” fue un gran impulsor del arte especialmente entre los niños y jóvenes. En el año de 1973 recibe la delegación de Bellas Artes de Ciudad Guzmán de manos del maestro Ernesto Neaves Uribe y se sostuvo en este cargo hasta 1985. Promovió los viernes culturales dedicados a las artes musicales para dar a conocer a nuevos valores existentes en Ciudad Guzmán y del Estado de Jalisco. Fue el creador de los talleres Juan José Arreola mientras impulsaba la construcción de la Casa de la Cultura en Ciudad Guzmán, en donde encabezó diversos cursos sobre el arte al ser encargado de la Delegación de Bellas Artes en este municipio. En los últimos años de su vida consolidó un proyecto educativo al diseñar el Taller Sabatino de Artes, en colaboración con la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de que los niños tuvieran un acercamiento a la música, a la literatura, al arte dramático y las artes plásticas a manera de juego, para poner a su alcance otros medios expresivos que les ayuden a ser mejores adultos.

**Reconocimientos:** Recibió un sinnúmero de reconocimientos a lo largo de su vida, entre los que destacan: Salón de la Plástica 1955 de Aguascalientes; Premio Jalisco 1964; Presea José Clemente Orozco 1984; Medalla Rafael Ramírez por 30 años de servicio en educación; Medalla honorífica por 30 años de servicio en el I.M.S.S.; Presea Anual Magisterial al Mérito Universitario otorgada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

### **Obra del Maestro Tijelino en Zapotlanejo:**

Relieve monumental en cantera sobre el indio “Juan Terríquez” (1985)

Relieve Casa de la Cultura (2000)

Mural en el Hotel California (2000)



Relieve Acceso Puente de Calderón (2006)

Relieve Presidencia Municipal (2008)

Por todo lo aquí vertido, pongo a su consideración la presente iniciativa bajo los términos propuestos en los siguientes puntos de:

### ACUERDO

**Primero.-** Se apruebe y se autorice la presente iniciativa, lo anterior para efecto de su debido cumplimiento. En virtud de lo precisado a lo largo de la previa **exposición de motivos** que la justifica.

### ATENTAMENTE

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**

**Zapotlanejo, Jalisco; a 15 de marzo de 2022.**

Regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo

Hessael Muñoz Flores



**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.16**  
**CON CARÁCTER DE ORDINARIA**  
29 DE ABRIL DE 2022

SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORICEN LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES: C. CONSUELO DE LA CRUZ GONZÁLEZ, C. JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GONZÁLEZ, C. SANTIAGO GARCÍA JIMÉNEZ Y C. JOSÉ MARTÍN ÁLVAREZ REYNOSO.



**VOTO A FAVOR**





**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.18**  
**CON CARÁCTER DE ORDINARIA**  
30 de Mayo de 2022

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE C. ALFREDO OLVERA FERNÁNDEZ.

**INICIATIVA PROPIA:**

SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO, LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ADOLESCENTE (12 A 17 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.





## INICIATIVA PROPIA: (APROBADA POR UNANIMIDAD)

Ente o Dependencia Municipal:  
Instituto de la Juventud

### **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO P R E S E N T E**

**HESSAEL MUÑOZ FLORES**, en mi carácter de Regidor de este órgano colegiado municipal y representante popular; así como en el ejercicio de las facultades que me confirió el pueblo de Zapotlanejo, las cuales residen en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, así como el 23, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, someto a esta representación soberana y popular del pleno, la siguiente:

### **INICIATIVA**

Que tiene por objeto la conformación e instalación del Ayuntamiento Adolescente (12 a 17 años) en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; con la finalidad de construir caminos de participación comunitaria y que las voces plurales sean escuchadas en un entorno democrático, inclusivo, participativo y abierto.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En una democracia plena y transparente, todos los miembros de una comunidad poseen la inherente facultad de escuchar y ser escuchados, de participar en la toma de decisiones que afectan su entorno, su vida y el porvenir de todos y todas. Es por ello imperante que vayamos cada vez construyendo mecanismos de participación comunitaria a través de diversos sectores representativos de la población.

Cito a la convención sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, la cual recoge cuatro principios fundamentales: el interés superior del adolescente, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación juvenil y la no discriminación.



Correlacionado a lo anterior, La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños Adolescentes, contempla la participación de los adolescentes para contribuir con el desarrollo integral de su comunidad:

Artículo 3. Contempla la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes; además de mencionar que las políticas públicas deberán contribuir a la formación holística de los adolescentes.

Artículo 6. Establece el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

Artículo 13. Enfatiza entre otros puntos, el derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación y derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

De acuerdo al sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), la construcción de sistemas inclusivos y políticas públicas deben configurarse con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia, a nivel nacional, estatal y municipal; todo esto para respetar, promover, restituir y reestablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Además, agregar que estos sectores poblacionales son de primera prioridad en atención.

Ya tuvimos la experiencia sólida y edificadora del “Cabildo Infantil”, el cual nos dejó múltiples enseñanzas hacia la construcción de la democracia participativa. En esta nueva propuesta, los regidores, regidoras, síndico, secretario general y presidente (adolescentes todos ellos y ellas) tendrán la oportunidad de expresarse en libertad sobre los asuntos que ellos consideran importantes y de trascendencia en su resolución.

Esta dinámica de Ayuntamiento Adolescente, impulsará la representación de los grupos adolescentes de todo el municipio, sus voces, su sentir, sus ideas, sus vivencias y experiencias podrían impactar de manera profunda para que nos demos cuenta de aspectos que usualmente no son visibilizados en la vida pública.

Por lo anterior, presento a ustedes la siguiente propuesta:

## **AYUNTAMIENTO ADOLESCENTE**

### **CONVOCATORIA**

A adolescentes de 12 a 17 años de edad que residan en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; para la integración del Ayuntamiento Adolescente 2022. Bajo las siguientes:





## **BASES**

- 1.- Se convocará de manera abierta a la población adolescente, a través de la página oficial de Facebook del Instituto de la Juventud y/o Gobierno de Zapotlanejo.
- 2.- El Ayuntamiento Adolescente se conformará por 15 miembros, respetando la paridad de género.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento garantizará en todo momento la libre expresión de todas las voces participantes.

## **MÉTODO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Los interesados presentarán al Instituto de la Juventud en la oficina que se encuentra en la calle Porfirio Díaz #40, colonia Centro (en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura) o a través del WhatsApp 33 2323 7245, los siguientes datos: nombre completo, edad, un texto donde explique porqué te gustaría formar parte del Ayuntamiento Adolescente, teléfono de contacto y firma del padre, madre o tutor.

Una vez seleccionados los integrantes, se les convocará a una asamblea informativa/dinámica donde debatiremos cuestiones técnicas: ¿Qué es el Ayuntamiento? ¿Cuáles son sus funciones básicas? ¿De qué manera construir iniciativas? ¿Y cómo se desarrolla una sesión de Ayuntamiento?

## **CONSTRUCCIÓN DE INICIATIVAS PARA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO**

Los integrantes del Ayuntamiento Adolescente 2022 trabajarán en iniciativas para mejorar a nuestro municipio en torno a temas como:

- 1.- Cultura (lectura, arte y música).
- 2.- Diversidad e inclusión social (respeto a la diversidad humana y violencia juvenil).
- 3.- Deportes.
- 4.- Oportunidades para las y los jóvenes.
- 5.- Tema libre.

Temas que tiene que ver con el entorno social y político en que se desenvuelven, con la finalidad que los grupos adolescentes aprendan y desarrollen a temprana edad la participación unida de la ciudadanía, la cultura democrática, el deporte y la cultura donde



convergen ideas y soluciones que comprendan la importancia y funcionamiento de las instituciones municipales.

Las iniciativas del Ayuntamiento Adolescente tendrán que mostrar un contenido original, rebatirán con argumentos sólidos el porqué de su importancia y su impacto real hacia el pueblo de Zapotlanejo.

Los casos no previstos serán resueltos por el Instituto de la Juventud, quien tendrá en su cargo la conducción de las diversas etapas para la instalación y ejecución del Ayuntamiento Adolescente.

### **PREMIACIÓN**

Se entregará un reconocimiento a cada uno de los participantes.

Por todo lo aquí vertido, pongo a su consideración la presente iniciativa bajo los términos propuestos en el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**Único.-** Se apruebe y se autorice la presente iniciativa, lo anterior para efecto de su debido cumplimiento. En virtud de lo precisado a lo largo de la previa **exposición de motivos** que la justifica.

### **ATENTAMENTE**

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**

**Zapotlanejo, Jalisco; a 8 de mayo de 2022.**

Regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

Hessael Muñoz Flores



## SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.19

### CON CARÁCTER DE ORDINARIA

10 de Junio de 2022

SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18, EN EL CUAL SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LA DONACIÓN DEL MISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR. Y QUEDAR LA DONACIÓN YA APROBADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON UNA SUPERFICIE DE 20 POR 20 METROS, DANDO UN TOTAL DE 400 M2. POR ASÍ REQUERIRLO LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR. **VOTO A FAVOR**

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA JUBILACIÓN A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE CECILIA ARACELI RÍOS LÓPEZ. **VOTO A FAVOR**







SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22. POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO (MEJOR CONOCIDO COMO EL PACTO FISCAL DE ENRIQUE ALFARO) **VOTO EN CONTRA.**





**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.22**  
**CON CARÁCTER DE ORDINARIA**  
14 de Julio de 2022

SOLICITUD CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. GABRIELA DE ALBA JIMÉNEZ, CONCUBINA DEL C. SALVADOR RAMÍREZ OLIVARES. ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DEL C. JOSÉ DE JESÚS PARRA VÁZQUEZ, ENCARGADO DE CUADRILLA DE FONTANEROS, PARA QUE SE ESTUDIE, ANALICE Y SE DICTAMINE, LA POSIBLE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

**VOTO A FAVOR**





## SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.23

### CON CARÁCTER DE ORDINARIA

18 de Agosto de 2022

SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS EV-V, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RINCONADA ZURIA", EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO CON DATOS REGISTRALES TALES COMO: MUNICIPIO ZAPOTLANEJO, NÚMERO 124, REGIÓN 12, POBLACIÓN COLONIA LA CRUZ, DELEGACIÓN I, RFC 117, CUENTA 17641, SECTOR R, CLAVE CATASTRAL 124-01-D66-15-17584, EL CUAL CUENTA CON AVALÚO TÉCNICO DE PREDIOS RÚSTICOS, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE RESULTA SER PATRIMONIO DEL MUNICIPIO A VIRTUD DE DONACIÓN. LO ANTERIOR PARA LOS FINES ESPECÍFICOS DE AFRONTAR LA CONTINGENCIA NATURAL ACAECIDO EN LA REGIÓN DE ESTE TERRITORIO. **VOTO EN CONTRA**







SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ. PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN, ENTRE “FOJAL” Y EL MUNICIPIO DE

ZAPOTLANEJO, JALISCO. EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR UN SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS A MUJERES DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE LA CONVOCATORIA “MICROCRÉDITO APOYO A MUJERES 2022”. **VOTO A FAVOR**

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ MISMO SE LE TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY A LA FUNCIONARIA HILDA VERENICE MUÑOZ RAYAS. **VOTO A FAVOR**

SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA KATHY JARELLI GUADALUPE ROSARIO MALDONADO, ESPOSA DE QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE LUIS FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ. EN RAZÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO. “CEDHJ”, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO GOQ/838/2022/LAJJ, QUEJA. MC/810/2022. **VOTO A FAVOR**



SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO QUE SE INSTAURE OFICIALMENTE "EL FESTIVAL DEL DÍA DE MUERTOS", A INICIARSE EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE CADA ANUALIDAD, CON UNA DURACIÓN DE HASTA 15 DÍAS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRAS TRADICIONES Y

DARLE DIFUSIÓN DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. **VOTO A FAVOR**



**IMAGEN REPRESENTATIVA**



**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO.25**

**CON CARÁCTER DE ORDINARIA**

25 de Agosto de 2022

SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL. PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TEXTIL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **VOTO A FAVOR**

SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA, LIC. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR. PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUE CONTEMPLAN UN DESCUENTO DEL 50% A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. **VOTO A FAVOR**





G O B I E R N O D E  
**ZAPOTLANEJO**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4



**IMAGEN REPRESENTATIVA**



**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

**INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL**



En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día miércoles 27 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, en la oficina de regidores ubicada en reforma #2, colonia centro, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primer sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

**Hessael Muñoz Flores**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**PRESENTE**



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**

Regidor Vocal Carlos Cervantes Álvarez	<b>PRESENTE</b>
Regidor Vocal Mario Velarde Delgadillo	<b>PRESENTE</b>
Regidor Vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar	<b>PRESENTE</b>
Regidor Vocal Ana Delia Barba Murillo	<b>PRESENTE</b>

En uso de la voz **el regidor presidente Hessael Muñoz Flores**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, **el regidor presidente Hessael Muñoz Flores** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Instalación de la comisión edilicia de Promoción Cultural.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Promoción Cultural.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

**Regidor presidente Hessael Muñoz Flores:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----





**Regidor presidente Hessael Muñoz Flores:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Instalación de la comisión edilicia de Promoción Cultural: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 26 de octubre del 2021. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Promoción Cultural en la forma siguiente:

<b>HESSAEL MUÑOZ FLORES</b>	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>REGIDOR VOCAL</b>
<b>MARIO VELARDE DELGADILLO</b>	<b>REGIDORA VOCAL</b>
<b>JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR</b>	<b>REGIDORA VOCAL</b>
<b>ANA DELIA BARBA MURILLO</b>	<b>REGIDORA VOCAL</b>

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

**Regidor presidente Hessael Muñoz Flores:** El siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Promoción Cultural para la presente administración 2021-2024.

